

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente proceso ejecutivo singular, para su respectiva revisión, el cual nos fue remitido a través del correo electrónico institucional del despacho el 23/10/2020. Sirvase proveer. Cali, 11 de diciembre de 2020. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2016

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2020-00621-00

Santiago de Cali, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Realizado el estudio preliminar a la presente demanda EJECUTIVA que promueve el BANCO FINANDINA S.A. en contra de la señora MARIA DEL CARMÉN GARZÓN ORTEGA en el que se observa que:

- Se confiere poder para ejecutar a la señora MARIA DEL CARMÉN GARZÓN ORTEGA por las obligaciones contenidas en el Certificado de Depósito No. 0005366138 y se le demanda por el pago de las obligaciones contenidas en el Certificado de Depósito No. 0005361368, por lo tanto se carece de poder para presenta la presente demanda.

En tal virtud, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO.- INADMITIR la presente demanda Ejecutiva instaurada por el BANCO FINANDINA S.A. mediante apoderada judicial en contra de la señora MARIA DEL CARMÉN GARZÓN ORTEGA, conforme a las consideraciones expuestas con antelación concediendo a la parte demandante un término de cinco (05) días para que la subsane, so pena de rechazo, tal y como lo establece el Artículo 90 del Código General del Proceso.

SEGUNDO.- RECONOCER personería jurídica a la abogada MARTHA LUCIA FERRO ALZATE, identificada con cédula de ciudadanía N° 31.847.616 de Cali, portadora de la tarjeta profesional N° 68.298 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre dentro del proceso de referencia bajo las facultades contenidas en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,

SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 151 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 18 DIC 2020
a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria

Chris.-